

MONARQUÍAS IBÉRICAS, PODERES Y TERRITORIOS
INSTITUCIONES, NOBLEZA Y DINÁMICA POLÍTICA (SIGLO XVIII)

María López Díaz
(ed.)



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	II
--------------------	----

PARTE PRIMERA EL PRIMER REFORMISMO HISPANO: INSTITUCIONES Y DINÁMICA POLÍTICA

LAS ESCAMAS DEL LEVIATÁN EL TESORERO PROVINCIAL Y LOS COMISARIOS DE GUERRA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA FRONTERA MURCIANA DURANTE EL CONFLICTO SUCESORIO (1705-1712)	25
<i>Julio D. Muñoz Rodríguez</i>	
LA INTENDENCIA GALLEGA Y SU CONTESTADA IMPLANTACIÓN (1718-1719): ECOS DE LA TENSION ENTRE “JUSTICIA” Y “ADMINISTRACIÓN”	59
<i>María López Díaz</i>	
LAS NUEVAS INSTITUCIONES IMPLANTADAS EN EL REINADO DE FELIPE V: ALGUNOS PROBLEMAS INICIALES DESDE LA PERSPECTIVA MUNICIPAL	117
<i>Eduardo Cebreiros Álvarez</i>	
LA PRESENCIA DEL PODER REAL EN TIERRAS VALLISOLETANAS DURANTE EL SIGLO XVIII: LOS CORREGIDORES DE OLMEDO (1700-1777)	153
<i>María del Carmen Irlés Vicente</i>	

PARTE SEGUNDA
DEL PREREFORMISMO AL REFORMISMO POMBALIANO

EN LAS VÍSPERAS DEL REFORMISMO.
EL GOBIERNO DE LOS FAVORITOS
Y DE LA CÁMARA REGIA (PORTUGAL, 1667-1750) 193
José Manuel Louzada Lopes Subtil

REFORMAS ADMINISTRATIVAS EN LA PRIMERA
ILUSTRACIÓN PORTUGUESA. INTENDENTES
Y SUPERINTENDENTES ENTRE 1690 Y 1750 223
Nuno Camarinhas

ENTRE LA CORONA Y EL PODER LOCAL:
LOS JUÍZES DE FORA EN LAS AZORES (SIGLOS XVII Y XVIII) 243
José Damião Rodrigues

LA REGENERACIÓN DE LA ALFÂNDEGA DE LISBOA
EN EL CONTEXTO DEL TERREMOTO DE 1755 269
João Manuel Oliveira de Carvalho

PARTE TERCERA
NOBLEZA TERRITORIAL Y ÉLITES LOCALES

DE LA DIVERSIDAD A LA HOMOGENEIDAD
DE LA NOBLEZA HISPANA NO TITULADA DESDE
EL OBSERVATORIO VALENCIANO (SIGLOS XVII-XVIII)..... 297
David Bernabé Gil

NOBLEZA PROVINCIAL Y CARRERA MILITAR
EN GALICIA DURANTE EL SIGLO XVIII: UN BALANCE
PENDIENTE 333
Antonio Presedo Garazo

LAZOS FAMILIARES Y ESTRATEGIAS DE PODER DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII:	
EL EJEMPLO DE LOS PORRAS	379
<i>María Seijas Montero</i>	
RESÚMENES / PALABRAS CLAVE	405
ABSTRACTS / <i>KEYWORDS</i>	413
LOS AUTORES	419

El volumen que el lector tiene entre sus manos es mayormente el resultado de las aportaciones presentadas en el seminario científico “Monarquías ibéricas, poderes y territorios. Instituciones, nobleza y dinámica política (siglo XVIII)” (Ourense, 27 y 28 de febrero de 2020), desarrollado en el marco del proyecto de investigación “El reino de Galicia en la monarquía de Felipe V: instituciones y dinámica política” (HAR2017-83605-P), cofinanciado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER, UE). Desde el punto de vista temático da continuidad a dos monográficos publicados en sendas revistas periódicas especializadas, donde también colaboraron reconocidos historiadores españoles y extranjeros: uno, editado en *Obradoiro de historia moderna*, 29 (2020) –“Reformismo, instituciones y espacios de poder en las monarquías ibéricas (siglo XVIII)”–, y el otro, en *Estudis. Revista de historia moderna*, 46 (2020) –“Poder real y poderes territoriales en el mundo atlántico: instituciones y práctica políticas”–. A modo de balance, podría afirmarse que ambos se plantearon con el objetivo de analizar asuntos aún no suficientemente estudiados o bien reconsiderar viejas problemáticas relativas al cuadro político-institucional, la cultura, las prácticas y dinámicas políticas del siglo de la Ilustración, más en particular de la etapa del “reformismo” filipino y su supuesta *modernidad* en el proceso de construcción del Estado. Todo eso para diferentes ámbitos geográficos y escenarios de poder, en distintas coyunturas y a escalas dispares, que van desde los espacios cortesanos o palaciegos hasta las periferias territoriales; priorizando, eso sí, el análisis desde los escenarios locales-provinciales que proporcionan una aprehensión del tema complementaria a la ofrecida a partir del “centro político”.

No viene en caso incidir en la actualidad e interés que siguen despertando estos temas en la investigación reciente, ni tampoco en sus ejes vectores, pues son cuestiones que ya abordamos en las

mencionadas presentaciones, así como en algún ensayo anterior¹. Si quisiera reiterar, no obstante, lo provechoso de volver a reunir en una publicación trabajos relativos a dos monarquías o dinastías reinantes europeas —en este caso, la hispana y la portuguesa— como un paso previo para el desarrollo de investigaciones de mayor calado y profundidad que, haciendo extensivo el planteamiento a sus vastos imperios coloniales —aquí no contemplados—, incida, desde una perspectiva comparada, tanto en los vínculos culturales atlánticos y trasatlánticos (discursos, lenguaje...), la proyección y las transferencias de modelos políticos dentro y fuera del Viejo Continente (instrumentos básicos, instituciones incluidas; formas de gobierno...), como en las diferencias políticas y culturales de ambos países. Por supuesto, sin olvidarse, como parte del hervidero de actuaciones políticas y por lo que influyen, de las guerras, de las tensiones y rivalidades, e igualmente de las negociaciones de los mediadores diplomáticos que están al servicio de las posiciones e intereses de sus respectivos Estados. Pienso que esta perspectiva de comparación puede ofrecer una visión enriquecida que ayude a comprender en toda su complejidad los respectivos pre-reformismos —o “vísperas”— que anuncian parte de los cambios introducidos por el reformismo, como también las transformaciones y mudanzas transcendentales que después traerá consigo la Ilustración en lo jurídico y político.

Sobre la base de este planteamiento, las páginas que siguen recogen las contribuciones de casi una docena de historiadores que vuelcan en ellas parte de sus actuales investigaciones sobre distintos aspectos o asuntos tocantes a las monarquías ibéricas del XVIII. En concreto, giran en torno a los tres ejes que estructuraron el Seminario que estuvo en su origen, a saber: por un lado, las instituciones políticas de una y otra Corona, sobre todo los servidores y agentes ejecutores más emblemáticos del pre-reformismo (o “primer reformismo”) y reformismo, con la vista puesta en los distintos ámbitos de gestión territorial, los medios de actuación empleados y sus implicaciones; por otro, las dinámicas políticas que engendran algunos de los

¹ Véase, por ejemplo, María López Díaz, “Intendencia y *justicia*: una visión comparada de las ordenanzas de 1718 y 1749”, *Mediterranea. Ricerche storiche*, 47 (2019), pp. 569-600 (569-573).

acontecimientos acaecidos durante dicha centuria en el complicado tablero internacional o nacional, por cuanto redundan en la política interna de las monarquías, así como las tensiones y resistencias que las medidas adoptadas suscitaron en los territorios, poderes e instancias afectados; y en tercer lugar, ya con un enfoque esencialmente social, profundizar en las consecuencias que tuvo para los grupos y cuerpos dirigentes –nobleza y élites locales/provinciales– el advenimiento de la nueva dinastía borbónica y sus reformas uniformadoras, atendiendo tanto a la diversidad interna del estamento como a las estrategias familiares individuales (o como colectivo) que perfectamente diseñan y rediseñan en función de esos cambios, con el fin de mejorar –o seguir mejorando– su poderío socioeconómico. Estas tres temáticas se conjugan con la variable territorial, queriendo ver de qué manera se materializa la *nueva* política no solo en los círculos cortesanos o más inmediatos al monarca, sino también en distintos reinos del dominio peninsular, particularmente en los escenarios locales y provinciales.

Para facilitar la lectura general de los trabajos, superar la disparidad de enfoques y de cuestiones tratadas, e igualmente para hacer posible una interpretación comparada entre monarquías, optamos por agruparlos en tres grandes bloques: el primero dedicado al reformismo filipino de la monarquía hispánica; el segundo, al pre-reformismo de la portuguesa, incluyendo, en algún caso, los primeros pasos del reformismo pombaliano; y el tercero centrado en las noblezas territoriales y élites locales hispanas, con una perspectiva que entrelaza las dialécticas sociales con las políticas, aunque priorizando el factor social y familiar. Debo señalar que en un primer momento, de acuerdo con el programa del encuentro científico del que proviene la presente publicación, estaba prevista la inclusión de otros tres ensayos referidos a España –Galicia en particular– de distintos miembros del grupo de investigación organizador: uno, el de María del Carmen Saavedra Vázquez, sobre la organización militar de Galicia en la década de 1720; otro acerca de los diputados generales, comisionados y agentes que intermediaban entre el reino y la Corte durante el reinado filipino, obra de Manuel María de Artaza Montero; y el tercero, tocante al patrimonio episcopal como símbolo de poder a comienzos del siglo XVIII, analizado por José

Manuel González Vidal a partir de un estudio de caso (un expolio) de la mitra tudense. Por razones sobrevenidas o circunstancias de índole varia no pudieron publicarse. Esto no desvaloriza el resultado final de la obra, aunque sin duda su inclusión la hubiera enriquecido, sobre todo en lo correspondiente a España.

Descendiendo ya al contenido del libro, el primero de estos tres bloques se inicia con un trabajo de Julio D. Muñoz, que analiza la implantación de dos figuras fundamentales de la acción reformista del primer Borbón —el tesorero provincial y los comisarios de guerra— en el reino de Murcia y contexto de la Guerra de Sucesión; un escenario de urgencias militares propicio no solo para su desarrollo formal, sino que también facilitó su aceptación por parte de una población mayormente identificada con la causa dinástica. Desde la realidad de esta frontera de guerra, el autor presta atención a las dinámicas sociales que trajo consigo dicho conflicto bélico, así como a las circunstancias políticas que favorecieron la implantación de tales cargos, su actividad y cometido como agentes del rey. Igualmente, considera a los individuos nombrados para desempeñar estos cargos y los rasgos que comparten, destacando, entre otros: su oriundez de la región o su área de influencia, donde algunos ya aparecen iniciando su carrera administrativa; su estrecha relación o proximidad al obispo-capitán general Belluga que apadrina sus nombramientos ante Grimaldo; y, como elemento tanto o más importante, su lealtad felipista o vínculos con el partido borbónico, que junto con los familiares —en algunos casos también los mercantiles— será trascendental en su carrera al servicio del soberano.

Avanzando cronológicamente, María López Díaz, por su parte, centra la atención en el establecimiento de una institución *comisarial* emblemática del reformismo borbónico, como es el intendente; en concreto, reconsidera el movimiento de reacción que suscita su aparición en 1718 y los años posteriores hasta la extinción formal de las intendencias de provincia. Su investigación va más allá de la clásica visión ofrecida en este tipo de trabajos sobre la oposición que protagonizaron tanto las autoridades militares —que recelaban de las excesivas atribuciones que les confería la Ordenanza— como el espectro corporativo-letrado (sin discernir internamente) encabezado

por el Consejo de Castilla, en cuanto inmediatamente afectado por la impronta *administrativista* de Alberoni, y sus subalternos, los corregidores (también sin distinguir) desplazados del gobierno de las provincias. Dando continuidad a dos trabajos anteriores, revisa esas tensiones desde la perspectiva local-provincial de Galicia, tomando como laboratorio de análisis la gestión cotidiana del *nuevo* agente. Se centra únicamente en el mandato del intendente García Ramírez de Arellano (1718-1719), observando cómo fue su primer contacto con un reino singular y bastante desconocido para la monarquía, en el que seguía predominando el señorío, incluso a nivel urbano; cuáles fueron sus primeras actuaciones, los instrumentos empleados y las resistencias que oponen las élites locales. Finalmente, valora los resultados de esas acciones y la originalidad de una forma de proceder que, respaldada por la vía reservada, abre camino a una administración que se apunta más ejecutiva, ágil y expeditiva, pero también más intervencionista en la esfera local.

Para este mismo escenario, Eduardo Cebreiros Álvarez trata sobre la misma institución, pero con un enfoque esencialmente municipal. Se ocupa sobre todo de la ciudad herculina, donde el intendente era además corregidor, lo que le otorgaba un plus añadido de atribuciones y mayores posibilidades de entrometerse y/o controlar el gobierno y la hacienda urbanos. Arranca efectuando un rápido repaso de las figuras predecesoras, los denominados superintendentes: su creación y asentamiento, las competencias y las relaciones que mantuvieron tanto con el concejo y el corregidor, como con otras instituciones reales asentadas en la ciudad. Luego, hace lo propio con los intendentes-corregidores que establece la ordenanza de 1718, examinando las tensiones y problemáticas a las que los primeros titulares se enfrentaron en esta ciudad que, además de ser presidio militar, albergaba otras importantes instituciones del rey en el reino (Real Audiencia y Capitanía general). Entre otras novedades, da cuenta de la aparición de un nuevo cargo en quien el intendente delega parte de sus cometidos: el “teniente corregidor” que actúa en el ámbito municipal como sustituto del corregidor-intendente, aunque –a falta de un estudio específico sobre su quehacer ordinario– no queda claro si en dicho ámbito adopta decisiones autónomas o bien su labor